

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40823 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 486/2013, referente al concursado VOLMOTÉCNICAS Y PERFORACIONES, S.A., por auto de fecha 30 de octubre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 30 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140057680-1